

	DECRETO	CÓDIGO	AP-JC-RG-70
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

- - . 0 9 0

DECRETO No.

“Por el cual se adiciona el decreto 082 del 13 de febrero del 2021 que convocó a la Asamblea Departamental a Sesiones Extraordinarias”

EL GOBERNADOR DE SANTANDER

En ejercicio de las atribuciones consagradas en el numeral 12 del artículo 305 de la Constitución Política, el artículo 29 de la Ley 617 de 2000, y la Ley 1871 de 2017

CONSIDERANDO:

1. Que mediante decreto 082 del 13 de febrero del 2021 se convocó a la asamblea a sesiones extras.
2. Que se hace necesario incluir un proyecto de ordenanza para estudio de la Asamblea Departamental

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al artículo segundo del decreto 082 del 13 de febrero del 2021 un proyecto de ordenanza:

“POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL GOBERNADOR DE SANTANDER PARA ENAJENAR BIENES DADOS DE BAJA”

ARTICULO SEGUNDO: Las demás disposiciones no sufren modificación alguna.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,
Expedido en Bucaramanga,

18 FEB 2021

MAURICIO AGUILAR HURTADO
Gobernador de Santander


OSCAR RENE DURAN ACEVEDO
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó:
NUBIA CECILIA PEDROZA VARGAS
Profesional Universitaria Ofna Jurídica

